



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO 2

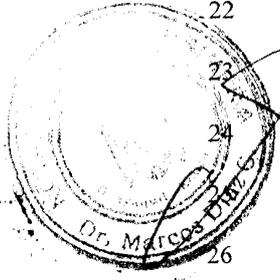
3
4
5
6
7
8



REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN PLAZACROPOLIS S.A. -----

(CUANTIA: INDETERMINADA). --

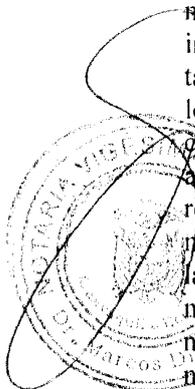
9 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, el día uno de Marzo del dos mil diez,
11 ante mí, Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Abogado, Notario
12 Titular Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece el
13 señor **MANUEL ERNESTO MARQUEZ SORIA**, a nombre y en
14 representación de la Compañía **CORPORACIÓN**
15 **PLAZACROPOLIS S.A** en su calidad de **GERENTE** y como tal
16 su representante legal conforme lo acredita con su
17 nombramiento inscrito que adjunta, el mismo que declara ser
18 de estado civil casado, de profesión Ejecutivo. El
19 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
20 edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, de
21 paso por la ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para obligarse y
22 contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
23 exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el
24 objeto y resultados de la presente Escritura Pública a la que
25 procede como queda indicado, con amplia y entera libertad,
26 para su otorgamiento me hace entrega de la minuta que es del
27 tenor siguiente: Señor Notario del cantón Guayaquil.- Doctor
28 **SERGIO BENITEZ RODRIGUEZ**, abogado en libre ejercicio



1 profesional, ante usted, muy respetuosamente comparezco y
2 solicito que el libro de escrituras públicas a su cargo inserte una
3 de reforma del estatuto de la compañía **CORPORACIÓN**
4 **PLAZACROPOLIS S.A**, conforme las siguientes **CLAUSULAS:**
5 **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Concorre al otorgamiento de
6 esta escritura al señor MANUEL ERNESTO MARQUEZ
7 SORIA, ecuatoriano, representante legal de la compañía
8 **CORPORACIÓN PLAZACROPOLIS S.A.**, en su calidad de
9 GERENTE, conforme el nombramiento que acompaño,
10 debidamente inscrito; **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La
11 compañía **CORPORACIÓN PLAZACROPOLIS S.A.**, se
12 constituyó con un capital de cinco millones de sucres, mediante
13 escritura pública otorgada el día veintidós de enero de mil
14 novecientos noventa y ocho, ante el Doctor ALBERTO
15 BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil,
16 y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día
17 doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve, por haber
18 sido aprobada su constitución, mediante resolución número
19 noventa y nueve – dos- uno- uno- cero cero cero cero dos siete
20 cinco, del veintinueve de enero de mil novecientos noventa y
21 nueve, dictada por el Intendente Jurídico de la oficina de
22 Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías; b) Mediante
23 escritura pública autorizada por el señor Doctor Alberto
24 Bobadilla Boderó, Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el día
25 treinta de octubre del año dos mil e inscrita en el Registro
26 Mercantil del mismo cantón el dieciséis de marzo del año dos
27 mil uno a fojas veinticinco mil ochocientos cuarenta y tres a
28 veinticinco mil ochocientos cincuenta y seis, número cinco mil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CORPORACION PLAZACROPOLIS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de enero del año dos mil diez, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, en el local social de la compañía CORPORACION PLAZACROPOLIS S.A., ubicado en la ciudadela SAMANES, sito en la MANZANA 948, VILLA 30, de esta ciudad de Guayaquil, concurren los accionistas: JULIO BANCHON CAYETANO, propietario de nueve mil ciento veinte acciones y ROXANA BADILLO CORDOVA, propietaria de cinco mil ochocientos ochenta acciones. Las Acciones son ordinarias y nominativas y tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada una. En virtud de la lista de asistentes, elaborada por el señor Jackson Verduga Alarcón, Secretario Ad-hoc de esta Junta General Extraordinaria, elegido por los socios concurrentes. Se constata que se encuentra presente la integridad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que cumplidas las normas legales para la convocatoria y para la instalación de la Junta General Extraordinaria, los accionistas concurrentes deciden constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, amparados en las disposiciones contenidas en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: punto único: reforma del artículo segundo del Estatuto social de la compañía, referente al objeto social. Con tal propósito, el señor Juan Carlos Varas García, Presidente Ad-Hoc de esta sesión de la Junta de Accionistas, elegido por los accionistas para que presida la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la declara instalada y somete a consideración de los socios concurrentes el ORDEN DEL DIA, el mismo que es aprobado, autorizando posteriormente, que se empiece a tratar el PUNTO UNICO. El accionista, señor Julio Banchón Cayetano, expone y mociona: es necesario que la compañía incremente dentro de sus actividades la de insumos médicos , materiales de curación, de hemodiálisis, reactivos y equipos de laboratorio, de endoprótesis, implante corporal, de órganos de los sentidos, ortesis y prótesis, medicinas y fármacos como también lencería hospitalaria; en igual forma, la de servicio de mantenimiento y reparación de los equipos médicos como también de todos los equipos que la compañía adquiera y venda, consecuentemente, se debe de reformar el literal b) del artículo segundo del Estatuto Social, aumentando a partir de instrumental y equipos médicos, las actividades enunciadas, quedando redactado en las siguientes forma: b)...; insumos médicos y materiales de curación, materiales e insumos de hemodiálisis; materiales, equipos, insumos y reactivos de laboratorio, como también de materiales e insumos de endoprotesis e implante corporal; materiales e insumos de órganos de los sentidos, Ortesis y Protesis músculo-esquelético; medicinas y fármacos y lencería hospitalaria; tendrá como actividad el servicio de mantenimiento, reparación, provisión y comercialización de repuestos y accesorios para equipos médicos como también de todos los equipos que adquiera y venda. Esta reforma al Estatuto Social la elevo a moción. La Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de las deliberaciones pertinentes aprueba por unanimidad de votos la reforma del literal b) del artículo segundo del estatuto de la compañía. La Junta General Extraordinaria de Accionistas, autoriza al señor Manuel Ernesto Márquez Soria, para que realice todas las gestiones ante la Superintendencia de Compañías y contrate los servicios profesionales del señor Doctor Sergio Benítez Rodríguez, para los trámites legales inherentes a este proceso.- Habiéndose resuelto el único punto del Orden del Día, para la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y no existiendo otro punto que tratar, el Presidente ad-hoc, da por terminada la sesión y concede un receso para la elaboración de la presente acta y una vez



reinstalada la sesión con los concurrentes, luego de leerse el ACTA, la aprueban por unanimidad. Para constancia de lo cual, la suscriben los accionistas, con sus firmas y rúbricas, que declaran ser las mismas que usan en sus actos públicos como privados en unidad de acto con el señor Presidente ad-hoc y Secretario ad-hoc, que certifica.-f) Julio Banchón Cayetano (accionista).-f) Roxana Badillo Córdova (accionista).-f) Juan Carlos Varas García (Presidente ad-hoc).-f) Jackson Verduga Alarcón (Secretario ad-hoc).-

CERTIFICO: Que la copia que antecede, es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito encaso necesario.



Jackson Verduga Alarcón
Secretario ad-hoc.
Guayaquil, Enero 5 del 2010

OIRO SI: Lo emendado vale:CORPORACION PLAZACROPOLIS S.A. VALE. _



Jackson Verduga Alarcón

Secretario ad-hoc

Guayaquil, Agosto 12 del 2009

Señor Don

MANUEL ERNESTO MARQUEZ SORIA

Ciudad.

De mis consideraciones:

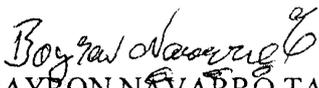
Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la CORPORACION PLAZACROPOLIS S.A., celebrada el día 12 de agosto del 2009, tuvo el acierto de nombrarlo para el cargo de GERENTE, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de tales funciones, corresponde a usted, de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, pudiendo suscribir a nombre de la misma, cualquier documento u obligación relativa al objeto social.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía, autorizada el 22 de enero de 1998 por el Notario Público CUARTO del cantón Guayaquil, aprobada el 29 de enero de 1999 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 12 de febrero de 1999.

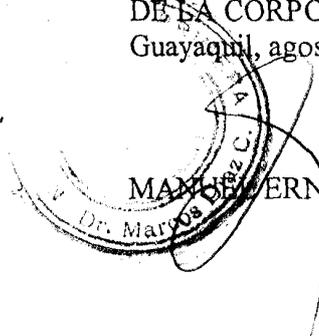
El señor representante de la compañía es titular de la cédula de ciudadanía No. 0903637825, de nacionalidad ECUATORIANA.

Atentamente,


Abg. BAYRON NAVARRO TAMAYO
Secretario AD-HOC.

RAZON DE ACEPTACION: En la presente fecha ACEPTO el cargo de GERENTE DE LA CORPORACION PLAZACROPOLIS S.A.
Guayaquil, agosto 12 del 2009


MANUEL ERNESTO MARQUEZ SORIA


Dr. Marcos

NUMERO DE REPERTORIO: 36.402
FECHA DE REPERTORIO: 14/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiocho de Agosto del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía CORPORACION PLAZACROPOLIS S.A., a favor de MANUEL ERNESTO MARQUEZ SORIA, a foja 84.746, Registro Mercantil número 16.378.

ORDEN: 36402



S

REVISADO POR:

M



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

1 ochocientos siete del registro mercantil y anotado bajo el
2 número siete mil quinientos treinta y cuatro del repertorio y por
3 RESOLUCION número CERO UNO- G- IJ-CERO CERO CERO
4 UNO CUATRO UNO CINCO, del dieciséis de febrero del dos
5 mil uno, dictada por el Intendente Jurídico de la oficina de
6 Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, compañía
7 CORPORACION PLAZACROPOLIS S.A., aumentó su capital y
8 reformo su estatuto Social, pasando a girar con un capital
9 suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de de
10 América; c) Mediante escritura pública autorizada por el señor
11 Doctor Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, Notario
12 Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el día dieciocho de
13 noviembre del año dos mil cinco, la compañía
14 CORPORACION PLAZACROPOLIS S.A., aumentó su capital y
15 reformó su Estatuto Social, pasando a girar con un capital
16 suscrito de quince mil dólares de los Estados Unidos de
17 América. Esta escritura pública fue inscrita en el Registro
18 Mercantil del cantón Guayaquil, el día seis de febrero del año
19 dos mil seis, a fojas doce mil ochocientos setenta y siete a
20 doce mil ochocientos noventa, Registro número dos mil
21 cuatrocientos cuarenta y tres en el Repertorio número un mil
22 setecientos cincuenta y cinco, ordenado por RESOLUCION
23 Número Cero cinco- G-DIC- cero cero cero ocho seis cinco
24 dos, dictada el veintitrés de diciembre del dos mil cinco, por el
25 Intendente de Compañías de Guayaquil; d) La Junta General
26 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el cinco de enero del
27 año dos mil diez, resolvió reformar el artículo segundo del
28 estatuto Social, aumentando a partir de Instrumental y



1 equipos médicos lo siguiente: Insumos médicos, y materiales de
2 curación, materiales e insumos de hemodiálisis, materiales,
3 quipos, insumos y reactivos de laboratorio, como también de
4 materiales e insumos de endoprotesis e implante corporal,
5 materiales e insumos de órganos de los sentidos, Ortesis y
6 Prótesis músculo- esquelético, medicinas y fármacos y lencería
7 hospitalaria, tendrá como actividad el servicio de mantenimiento,
8 reparación, provisión y comercialización de repuestos y
9 accesorios para equipos médicos, como también de todos los
10 equipos que adquiera y venda; **TERCERA: DECLARACIONES:**
11 Con los antecedentes expuestos, el señor MANUEL
12 ERNESTO MARQUEZ SORIA, Gerente de la compañía
13 **CORPORACIÓN PLAZACROPOLIS S.A.** y representante legal
14 de la misma debidamente autorizado por la Junta General
15 Extraordinaria de Accionistas, declara bajo juramento: **a)** Que
16 una vez reformado el artículo segundo del Estatuto Social de la
17 compañía que trata sobre el Objeto Social, textualmente se
18 escribirá después de Instrumental y equipos médicos:
19 Insumos médicos, y materiales de curación, materiales e
20 insumos de hemodiálisis, materiales, quipos, insumos y reactivos
21 de laboratorio, como también de materiales e insumos de
22 endoprotesis e implante corporal, materiales e insumos de
23 órganos de los sentidos, Ortesis y Prótesis músculo- esquelético,
24 medicinas y fármacos y lencería hospitalaria, tendrá como
25 actividad el servicio de mantenimiento, reparación, provisión y
26 comercialización de repuestos y accesorios para equipos
27 médicos, como también de todos los equipos que adquiera y
28 venda; **b)** Declaro bajo juramento que mi representada no tiene

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

021-0045 0903637825
 NÚMERO CEDULA
MARQUEZ SORIA MANUEL ERNESTO

GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTÓN
 URDANETA ZONA
 PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N-090363782-6

APELLIDOS Y NOMBRES
MARQUEZ SORIA
MANUEL ERNESTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 SALITRE
 SALITRE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-04-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 GOYA
 CARPIO

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Marcos Díaz C. X

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN
 BÁSICA EMPLEADO

E134012242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUBEN MARQUEZ
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FANNY SORIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2009-05-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2018-05-15

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO 2

1 contrato de obra pública con el Estado ni con sus Instituciones
2 y cumple con todas las obligaciones del Instituto Ecuatoriano
3 de Seguridad Social; y, c) Autorizo al señor Doctor Sergio
4 Benítez Rodríguez, para que realice todas las gestiones
5 inherentes a este trámite.- Señor Notario, dígnese incorporar
6 las clausulas de estilo para la completa validez y
7 perfeccionamiento de esta escritura. f) Firma ilegible, Doctor
8 Sergio Benítez Rodríguez.- Abogado.- Registro número Un mil
9 doscientos ochenta y nueve. (Hasta aquí la Minuta).- Léida
10 esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al
11 otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma,
12 ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy Fe.-
13
14
15

16 **MANUEL ERNESTO MARQUEZ SORIA**

17 C.C. No. 0903637825

18 C.V. No 021-0045

19 **CORPORACIÓN PLAZACROPOLIS S.A**

20 R.U.C. 0991495207001

21 **EL NOTARIO**

22 **DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**



23
24
25
26
27
28 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,
que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

RAZON: El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Cuarto del **Cantón Guayaquil**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, **DA FE:** De que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 22 de Enero de 1998 de lo dispuesto en la Resolución No. SC. IJ. DJC. G. 10. 0003059 del 12 de Mayo del 2010, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que se ha sido aprobado la reforma de estatuto de la compañía **CORPORACION PLAZACROPOLIS S. A.**, conforme a la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 6 de Enero del 2011

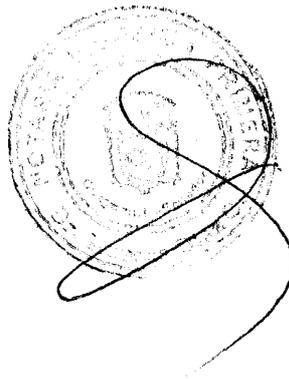


A handwritten signature in black ink, written over a diagonal line that extends from the top right of the text area towards the center of the page.



Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número **SC-IJ-DJC-G-10-0003059**, dictada por Intendente de Compañías de Guayaquil, el **12 de Mayo del 2010**, se tomó nota de la aprobación, que contiene la resolución antes mencionada, al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORPORACION PLAZACROPOLIS S.A.**, otorgada ante mí, el 1 de Marzo del 2010.- Guayaquil, treinta de Julio del dos mil diez.-




DR. MARCOS DIAZ GASQUETE
Abogado Vigésimo Primero
Canciller Guayaquil

RECIBO



NUMERO DE REPERTORIO: 4.431
FECHA DE REPERTORIO: 21/ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha ocho de Febrero del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0003059, dictada el 12 de mayo del 2010, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **CORPORACION PLAZACROPOLIS S.A.**, de fojas 13.467 a 13.480, Registro Mercantil número 2.464.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 4431



S

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA